

ACTA

Día: 21 de diciembre de 2023.

Hora: 9:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 14/2024: Suministro de radiofármacos (RF) con destino al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Navarra, centro dependiente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Begoña Vega López.
- Vocal: Beatriz Aceña Laparra.
- Vocal: José Miguel Zabalza Rípodas.
- Vocal Secretaria: Mercedes Zapata Vázquez de Prada.

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa" y del Sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" de las ofertas presentadas y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, se ha recibido en tiempo y forma propuesta de las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF	LOTES
CURIUM PHARMA SPAIN SA	A84603133	Lotes 1, 2, 3, 4 y 5
ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS MOLECULAR IMAGING SLU	B10629749	Lotes 2, 4 y 5

En primer lugar, se procede a la apertura y examen del Sobre A "Documentación Administrativa" de las ofertas presentadas, comprobándose que la documentación aportada es conforme a lo exigido en el apartado 8.1 del Pliego Regulador.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del Sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

Revisada la documentación exigida en el apartado 8.2 del Pliego Regulador, en relación al DEUC, se observa que en el apartado "C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional", la sociedad Advanced Accelerator Applications Molecular Imaging, SLU, indica que comenzó sus operaciones en octubre de 2022.

Sin embargo, en el apartado de "Solvencia económica y financiera", Advanced Accelerator Applications Molecular Imaging, SLU afirma estar en condiciones de acreditar la solvencia económica y técnica de los años 2020, 2021 y 2022, indicando en el apartado II C) que no basa su capacidad en la de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y V.

La Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en su artículo 55.9 recoge que *"Excepcionalmente, por motivos que deberán quedar expresados en el informe justificativo, podrá solicitarse a todas las personas interesadas la acreditación de cualquiera de los extremos previstos en el apartado 1 de este artículo, como paso previo a la valoración de las ofertas, o bien a cualquiera de las personas licitadoras a lo largo del procedimiento. En este caso, la decisión corresponderá a la Mesa de Contratación o, en su caso, a la unidad gestora, y los motivos deberán quedar reflejados por escrito"*.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º - Solicitar a ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS MOLECULAR IMAGING SLU, con NIF B10629749, que acredite, en el plazo de 10 días naturales, el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el apartado 6 del Pliego Regulador, para los lotes 2, 4 y 5.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIA

BEGOÑA VEGA LÓPEZ

2024.01.09 13:29:40
+01'00'

Begoña Vega López

Mercedes Zapata Vázquez de Prada